

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas y veintiun minutos con la concurrencia del señor Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señora Secretaria, sírvase constatar el cuórum de Ley para poder instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 27 de abril del año 2017: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En vista de que existe el cuórum de Ley, se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Voy a solicitar comedidamente a alguno de los Concejales presentar una reforma al orden del día para integrarla como 2.1, relativo a conocer las solicitudes de licencia por el día 27 de abril de 2017 presentadas por los señores Concejales: Ab. Consuelo Flores Carrera y Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE**: "Sí, para elevar a moción la reforma al orden del día e incluir el punto **2.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de las solicitudes de licencia por el día 27 de abril de 2017 presentadas por los señores Concejales: Ab. Consuelo Flores Carrera y Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero. Lo elevo como moción señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo del Concejal Carlos Luis Morales. Tome la votación respectiva, señora Secretaria, proclámela y luego pase a poner en conocimiento y resolución del Concejo el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente apoyada por el concejal Carlos Luis Morales, en el sentido de que se modifique el orden del día e incluir los puntos: **2.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 27 de abril de 2017 presentada por los señores Concejales: Ab. Consuelo Flores Carrera y Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, han votado a favor los diez (10) concejales

GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 2.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017 PRESENTADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES: AB. CONSUELO FLORES CARRERA Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO.- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el día 20 de abril de 2017".- EL SEÑOR ALCALDE: "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas el punto uno del orden del día. Recuerdo a las Concejalas y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán abstenerse. Concejala María del Carmen Alman".- LA CONCEJALA ALMAN: "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- LA CONCEJALA GONZÁLEZ: "Sí señor Alcalde, para presentar mi abstención por no haber estado en la sesión".- EL CONCEJAL SAMANIEGO: "Sí señor Alcalde, para que consideren mi abstención por no haber estado en la sesión".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción de la Concejala María del Carmen Alman, apoyo de los concejales Luzmila Nicolalde, Josue Sanchez y Jorge Pinto. Tome votación señora Secretaria, observando las abstenciones interpuestas y proclame el resultado".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, abstención; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, abstención; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente respaldada por los Concejales Luzmila Nicolalde, Josue Sanchez y Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor ocho (8) concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales MSC. Susana González Rosado e Ing. Manuel Samaniego Zamora. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2017**".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto dos del orden del día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO DOS Y DOS UNO DEL ORDEN DEL DÍA: 2.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentada por los Concejales: Ab. Doménica Tabacchi Rendón, por el lapso del 24 de abril al 9 de mayo de 2017; Sra. Zaida Loayza Romero; y Lcdo. Luis Murillo Carranza, por el día 27 de abril de 2017; y, 2.1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 27 de abril de 2017 presentada por los señores Concejales: Ab. Consuelo Flores Carrera y Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero".- EL SEÑOR ALCALDE: "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas el punto dos y dos uno del orden del día. Concejala Lidice Aldas".- LA CONCEJALA ALDAS: "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto dos y dos uno del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Moción de la Concejala Lidice Aldas, apoyo de los concejales Gustavo Navarro, Susana González y María

resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lídice Aldas Giler, debidamente respaldada por los Concejales Carlos Luis Morales, Gustavo Navarro, Susana González y María del Carmen Alman, en el sentido de que se apruebe el punto dos y dos uno del orden del día, han votado a favor los diez (10) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES: AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, POR EL LAPSO DEL 24 DE ABRIL AL 9 DE MAYO DE 2017; Y POR EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017, LOS CONCEJALES SRA. ZAIDA LOAYZA ROMERO; LCDO. LUIS MURILLO CARRANZA, AB. CONSUELO FLORES CARRERA Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO.** *En virtud de haberse aprobado las licencias solicitadas, con su venia señor Alcalde, se incorporan a la Sesión los señores Washington Naranjo Carrera, Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, Lcda. Elvira Asencio Castillo, Juan Quimiz Quimiz y Jenny Laz Vera, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes".*- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **"ORDENANZA QUE APOYA EL COMBATE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y SICOTRÓPICAS"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales el punto tres uno del orden del día. Concejales Leopoldo Baquerizo, Gustavo Navarro y Luzmila Nicolalde".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Sí, para elevar este punto del orden del día a moción, y que creo que es muy elemental para que nuestra sociedad se maneje con un control y sanidad pública, precisamente por este maldito vicio de las drogas. Nosotros en este proyecto que presentamos, aspiramos que esto sirva y haya la parte elemental de por parte de la fuerza pública, que sea el ente sancionador de acuerdo con la ley. Nosotros lo que hacemos es abrir un espacio donde quede prohibido en todo sitio público, parques, eventos, etc., que este consumo esté a la vista. El resto ya depende del núcleo familiar, de la propia familia, que es el punto de partida de control y el respaldo a quienes estén en este sensible y terrible vicio. El resto ya está claramente propuesto en esta ordenanza. Lo elevo como moción señor Alcalde".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sí señor Alcalde, primero gracias porque hemos podido dar inicio al apoyo, no solamente de un problema social, sino apoyamos una política pública que dentro de nuestra competencia nos llamaba y nos obligaba a tener un pronunciamiento. Esta Ordenanza, como todas las ordenanzas que hemos tratado aquí, son perfectibles, y quizás nos falta poder tratar con usted y ya con todas las observaciones, que a propósito Luzmila, nos parece muy acertado el haber logrado incorporar tus criterios, pese a que no pudimos estar reunidos en

tener, aspiro y espero que eso sea así. La vía pública es competencia y rige por la administración nuestra, como Municipio de Guayaquil, pero este Concejo Cantonal ha tenido muchos convenios interinstitucionales, hemos tenido con la Policía Nacional, tenemos convenios con instituciones del Estado y creo que luego de este primer paso que estamos dando, el acción dentro de la vía pública de lo que ocurre con los jóvenes que están consumiendo, puede tener también una acción comunitaria que en su momento lo mencionó usted, que es el trabajo comunitario, cosas que tienen que ver con su comunidad. El joven que de una manera irrespeta un espacio público, que irrespeta los parques que tenemos y que los tienen tomado, que es un tema de seguridad, tiene que devolverle a la comunidad de alguna manera también o tener una esperanza de poderse reintegrar, reinsertar. La Comisión Nacional de Drogas que la manejan siete ministerios y nosotros como Municipio tenemos muchas direcciones, donde nuestros jóvenes puedan trabajar por su bienestar. No es que queremos sanciones ni queríamos que las comisarias municipales se llenen de boletas emitidas por policías, pero sí que el guayaquileño tenga en el Municipio el referente de que sus jóvenes pueden devolver también a los espacios públicos de nuestra administración, esa acción, así como el que se comporta mal, hace grafitis, luego va y los vuelve a pintar, ayuda, a eso nos referíamos cuando podamos tener, quizás a futuro, señor Alcalde, reformas y que sigan llegando las ideas no nuestras, sino de todos los concejales para poder lograr que haya acciones en las direcciones de Deporte, de Salud o de Acción Social, que incluyan a estos jóvenes que necesitan eso, no solamente que se les digan "no consumas" sino que nosotros les hagamos una apertura. A eso nos referíamos con que, no sé si podíamos haberle llamado una sanción, como una reacción municipal, una compensación al hecho de haber hecho un mal uso de la vía pública o de haber estado en un espacio con este tipo de acciones, que no es un crimen en nuestro país, sino es un problema social, nuestra apertura sea también o el Policía Nacional le entregue a la Comisaría Municipal el nombre del ciudadano y la acción que el Municipio determine, a eso nos referíamos en su momento. Apoyo la moción de Polo y agradezco también y aplaudo la presencia de todos los pronunciamientos que han tenido los demás concejales y especialmente Luzmila, para esta propuesta de ordenanza que hicimos apoyando el deseo de Polo en la sesión de que haya una acción inmediata. Simplemente queríamos que no nos quedemos en esto, nosotros no somos tibios y hemos sido muy atentos a estas cosas, no lo tomemos como algo de que no es nuestra competencia, porque la seguridad interior es problema de la Policía Nacional, sí, pero la vía pública y la seguridad interior pueden tener una acción que la plataforma de acción de los jóvenes esté dada y direccionada por el Municipio. Apoyo la moción del Concejal Baquerizo, Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejales Nicolalde, González y Samaniego".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señor Alcalde, el espíritu de esta Ordenanza es oponernos legalmente a la autodestrucción de un ser humano, eso nos queda clarísimo, un ser humano consume sustancias altamente nocivas. Es muy importante señores Concejales, que nosotros apoyemos, aprobemos este proyecto de normativa cantonal, pensamos en la comunidad pero especialmente en la gente joven guayaquileña, nosotros no queremos que cualquier día se despierten y sea demasiado tarde. Apoyo completamente la ordenanza, tal y como han presentado del Departamento Jurídico del Municipio de Guayaquil. Estoy de acuerdo que nosotros debemos prevenir y concientizar a la ciudadanía, más no controlar el uso de estas, lamentablemente, acciones. Creo también que el Municipio hace una campaña inmensa, generosa, con alma y corazón cuando desde la Dirección de Deportes se apoya completamente toda práctica de deportes. Y, ¿quién hace los deportes? La juventud, los chicos que en este momento son

Cuando inauguramos parques, los parques que son para uso recreativo, son precisamente para los niños, los jóvenes, para que estén con un sano esparcimiento, tengan alegría, vida, se dediquen a otras actividades, buenas, para el alma. Cuando tenemos los talleres de emprendimiento, precisamente ayer la DASE, presentó en el Palacio de Cristal estos talleres de emprendimiento donde cientos de personas han hecho los cursos de gastronomía, de mecánica automotriz, de belleza. ¿Cuándo hacemos esta prevención? Cuando utilizamos nuestro tiempo, nuestros ingresos, el Municipio, cuando entregamos las tablets, vamos a las escuelas particulares y entregamos laboratorios de computación. Yo creo que estamos haciendo una amplísima campaña, esa es una campaña de prevención. En lo que respecta querido Gustavo, a las sugerencias que como Consejo Cantonal de Prevención de Derechos y como Presidenta de esa institución, de que nosotros podamos intervenir en esta ordenanza o programa, ya lo hemos hecho y si se amplía estamos dispuestos a seguir haciéndolo, nosotros tenemos una campaña que comenzamos en el mes de julio, estábamos esperando que los chicos entren a clases donde vamos a estar con 25 colegios en prevención de drogas, entonces solamente quisiera mencionar aquello, decir que nosotros estamos haciendo esa campaña como Municipio y como Consejo Cantonal de Prevención de Derechos. Estamos previniendo y concientizando a la juventud, pero también estamos concientizando a los padres de familia, quienes son personas importantísimas en este asunto de las drogas, pero también los maestros. Estamos dando capacitaciones y conversando con todos ellos. Yo apoyo la moción del Concejal Baquerizo”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Concejala Susana González”.- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** “Yo creo que hay que refrescar un poco que hemos heredado, lamentablemente leyes que terminaron justificando el problema o el consumo de estupefacientes como un problema de salud pública, pero jamás de manera responsable se hizo o se puso dentro de un presupuesto general del Estado, un recurso que determine cómo se solucionaba ese problema de salud pública; y un agravante adicional, en la Asamblea del 2009-2013, lamentablemente para nuestras madres que hoy heredan una pandemia, sus hijos atados y amarrados a una cama, sus hijos que roban hoy los enseres de casa para ir a consumir, a comprar droga, esa tabla que hace 20 años, 10 años o cuando ustedes o nosotros estuvimos en la escuela, era una tabla de multiplicar, dividir, restar, se convirtió en la tabla de consumo de droga, es decir, el 0.15, el 0.10 milésimas de sustancias que han mermado la niñez y la juventud y hoy incluso involucrados adultos, personas que hoy no tienen empleo y que encontraron como escape a su crisis familiar, social y laboral el consumo de drogas. Hay que refrescar la memoria señores, porque estamos heredando eso y a través de una ordenanza, lo que estamos haciendo es un apelativo para hacer más tranquila la convivencia en nuestros barrios, en nuestros barrios que obviamente tuvieron una gran transformación, se convirtieron en una zona regenerada, donde las familias tenían grandes y libres esparcimientos. Hoy esos esparcimientos no existen, porque da la casualidad que a los niños y a los jóvenes se los tienen que encerrar en las casas porque no llegue este problema a otros o más hogares. Hoy de cada familia ecuatoriana, de manera directa o indirecta, hay un miembro de familia que tiene algún tipo de adicción. Es un problema mayor que va más allá de la ordenanza, pero hemos empezado por una ordenanza y eso es bueno. Sólo para recordar, una Asamblea irresponsable hace algunos años, legitimó un consumo justificando un problema de salud pública, que no solucionó nada, que agrandó un problema y que hoy solo estamos haciendo una pequeña medida a un gran problema. Gracias señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejal Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor Alcalde, compañeros concejales, público presente, para apoyar la moción

mantenga tal como está, en el sentido de que sea el Municipio de Guayaquil el encargado de la parte de prohibición y prevención a través de capacitación y otros medios y pues evidentemente la sanción le corresponde al Gobierno Central. Si el Gobierno Central está interesado en tener algún tipo de alianza sobre este tema, yo creo que deberían hacer una petición formal, obviamente con los factores que esto implica, significaría el involucramiento de varios estamentos, la asignación de recursos, un programa de rendición de cuentas y otros, por ahora que se apruebe la ordenanza como está presentada”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Primero que nada para apoyar la moción de esta Ordenanza. Segundo, que si vamos a retroceder en la historia, vamos a hablar sobre las reales causas del tema de drogas, que en la realidad como sabemos, es el interés de algunos cuantos porque se consuma esta droga y ellos puedan tener ese dinero para su capital personal sin interés alguno de ningún tipo. Es verdad que en la Asamblea se revisó el tema de una tabla que era para la penalización, no para el consumo y que sí es verdad que no hubo la información adecuada. Sin embargo, tanto en los gobiernos locales como en el Gobierno central, tenemos que revisar una problemática que no es de ahora, que es de mucho tiempo, que se destapó ahora, es verdad, como también se destapó la situación de un montón de personas que también estaban atadas a sus camas y que eran personas con discapacidad. Creo que hay que cambiar un montón de cosas todavía en nuestro Ecuador y que tanto los gobiernos locales como el Gobierno Central y el Gobierno Provincial tienen que aunar esfuerzos para hacerlo. Sí, puede ser que no sea la competencia nuestra poner sanciones, pero tal vez sí es la competencia nuestra, el trabajar por la juventud obviamente y si eso nos llama a tener una articulación y una coordinación con el Gobierno Central y con las otras entidades para allá tenemos que ir señor Alcalde, para realmente ser no solamente una ciudad incluyente, sino también un Municipio responsable con el tema como lo ha sido hasta ahora, pero que puede seguir avanzando”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación señora Secretaria de la moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, debidamente apoyada por no solamente los concejales y concejalas que han hecho uso de la palabra sino por los demás. Creo que hay unanimidad en el tema pero por favor tome la votación para que conste en actas, y continúe con el punto número cuatro del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, respaldada unánimemente por los Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “ORDENANZA QUE APOYA EL COMBATE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y SICOTRÓPICAS”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo. el

“PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL – ESPOL**, con el objeto de facilitar el uso de un espacio físico (oficina) de 30mts2 ubicado en el Centro Polifuncional Municipal ZUMAR, para que la ESPOL, a través de su Unidad de Vínculos con la Sociedad, brinde servicios sociales directos a la comunidad mediante sus programas y proyectos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Juan Quimiz”.- **EL CONCEJAL QUIMIZ:** “Sí señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Juan Quimiz, con el apoyo de los Concejales Morales, Alman, Bravo, Laz, Sánchez y Baquerizo. Tome votación y proclame su resultado, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Juan Quimiz Quimiz, con el apoyo de los concejales Morales, Alman, Bravo, Laz, Sánchez y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL – ESPOL, CON EL OBJETO DE FACILITAR EL USO DE UN ESPACIO FÍSICO (OFICINA) DE 30MTS2 UBICADO EN EL CENTRO POLIFUNCIONAL MUNICIPAL ZUMAR, PARA QUE LA ESPOL, A TRAVÉS DE SU UNIDAD DE VÍNCULOS CON LA SOCIEDAD, BRINDE SERVICIOS SOCIALES DIRECTOS A LA COMUNIDAD MEDIANTE SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico DAJ-EXP-2017-7764 por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio en relación al comodato del Teatro del Centro Cívico y demás instalaciones, autorizar al señor Alcalde, en su calidad de Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, para que otorgue la anuencia a fin de que el Ministerio de Cultura y Patrimonio pueda entregar a la Universidad de las Artes, los bienes comodatados, con el objetivo de generar y desarrollar de manera conjunta con dicha institución de educación superior, actividades y acciones culturales; bienes cuyo antecedente es el contrato de comodato celebrado el 09 de octubre de 1980 entre la M.I. Municipalidad de Guayaquil y el Banco Central del Ecuador. Para tal efecto, es necesario dejar establecido en el correspondiente instrumento público, que el Ministerio de Cultura y Patrimonio, continuará

referido contrato de comodato”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Ezio Bravo”.- **EL CONCEJAL BRAVO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Ezio Bravo, con el apoyo de los Concejales Carlos Luis Morales, María del Carmen Alman, Leopoldo Baquerizo, Gustavo Navarro, Manuel Samaniego, Lídice Aldas, Juan Quimiz, Josue Sánchez y Luzmila Nicolalde. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y continúe poniendo a conocimiento y resolución del Concejo el punto seis del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, debidamente respaldada por los señores Concejales Carlos Luis Morales, María del Carmen Alman, Leopoldo Baquerizo, Gustavo Navarro, Manuel Samaniego, Lídice Aldas, Juan Quimiz, Josue Sánchez y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER EL INFORME JURÍDICO DAJ-EXP-2017-7764, EN RELACIÓN AL COMODATO DEL TEATRO DEL CENTRO CÍVICO Y DEMÁS INSTALACIONES, Y POR ENDE, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, PARA QUE OTORQUE LA ANUENCIA A FIN DE QUE EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO PUEDA ENTREGAR A LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES, LOS BIENES COMODATADOS, CON EL OBJETIVO DE GENERAR Y DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA CON DICHA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ACTIVIDADES Y ACCIONES CULTURALES; BIENES CUYO ANTECEDENTE ES EL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO EL 09 DE OCTUBRE DE 1980 ENTRE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. PARA TAL EFECTO, ES NECESARIO DEJAR ESTABLECIDO EN EL CORRESPONDIENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, QUE EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, CONTINUARÁ SIENDO EL RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ORIGINADAS DEL REFERIDO CONTRATO DE COMODATO**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenido en el oficio **CTLSB-MIMG-2016-062** de fecha 17 de marzo de 2017, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, **APROBAR:** el Plano Urbanístico e Inicio de Obras de la Urbanización TERRENOVA correspondiente a las Etapas Nos. 4 “Eloy Alfaro” y 9 “Ciudad Nueva”; Reglamento Interno; y Cronograma de Obras. Expediente que fuera suspendido por el Concejo Municipal en sesión ordinaria del 1 de diciembre de 2016”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Jorge Pinto”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Señor

día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Jorge Pinto, con el apoyo de los Concejales Carlos Luis Morales, Washington Navarro, Ezio Bravo y Jenny Laz. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y continúe poniendo a conocimiento y resolución del Concejo el punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los señores Concejales Carlos Luis Morales, Washington Navarro, Ezio Bravo y Jenny Laz, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR: EL PLANO URBANÍSTICO E INICIO DE OBRAS DE LA URBANIZACIÓN TERRENOVA CORRESPONDIENTE A LAS ETAPAS NOS. 4 "ELOY ALFARO" Y 9 "CIUDAD NUEVA"; REGLAMENTO INTERNO; Y CRONOGRAMA DE OBRAS; CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO CTSB-MIMG-2016-062 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de 211 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: MANUEL PAÑORA AUCAQUIZHPI Y MARÍA QUINDE MIZHQUIRI; ÁNGEL EVARISTO COELLO CABELLO, AURELIO FLORENCIO COELLO CABELLO, ENRIQUE JAIME COELLO CABELLO, FRANKLIN ABDÓN COELLO CABELLO, MANUEL DE JESÚS COELLO CABELLO Y WASHINGTON JOSÉ ERASMO COELLO CABELLO; JUAN VILLALBA PÉREZ Y CARMEN PALMA MEJÍA; JULIO PINELA BURGOS Y AZUCENA VILLAGÓMEZ MIRABA; LUIS RODRIGUEZ FUENTES; ALEX RODRIGO MUÑOZ; MERCY CASTILLO CANCIO; GUIDO ENCALADA NARANJO Y ROSITA MORENO VALLEJO; WILSON ALVARADO VARGAS, MARIANA CÁRDENAS GAMBOA, EDISON ALVARADO VARGAS Y FANNY ALVARADO VARGAS; VICTOR ALEJANDRO VALVERDE PARRAGA, AZUCENA MARÍA VALVERDE PARRAGA, MANUEL FILEMON REINA PARRAGA, CARLOS ALFREDO REINA PARRAGA Y HAYDEE GUILLEN PARRAGA; IBETTY GARCÍA CASTRO; MARCOS BENITO CEPEDA CHELE; FRANKLIN SARCOS SÁNCHEZ Y GLENDA LOZANO ZAMBRANO; RAFAEL HAZ CEVALLOS Y BELLA AURORA LUNA; CARLOS BRAVO ZAMBRANO Y KETHY QUIMIZ QUIMIZ; SEGUNDO MERCHÁN MERCHÁN Y MONSERRATE MERCHÁN LUNA; ERIKA IVET CHAVEZ JANETTA, JULIANA ESTEFANÍA CHAVEZ JANETTA, DIANA BETSABE CHAVEZ JANETTA y MARIANA NARCISA JANETTA SANTANDER; GRIMANESA NEIRA SARMAS; JORGE TOALA ZAPATA; LUZMILA MARGARITA RUIZ APOLO; DELIA MERINO NARANJO Y MANUEL GALARZA PALMA; CÉSAR SAMUEL CAICEDO RODAS-heredero de la señora SONIA RODAS ALTAMIRANO; JOSÉ ORTEGA SÁNCHEZ Y KETTI MOREIRA MURILLO; JOSÉ CEDEÑO INTRIAGO Y JANETH GAVILÁNEZ ROMERO; JUANA VARGAS GARCÍA, LUIS JIMÉNEZ VARGAS Y NERY JIMÉNEZ VARGAS; WILLIAM PINCAY TOALA; NANCY CAMPOVERDE QUIROGA; HÉCTOR VERGARA CABRERA Y ORLANDA RIZO LIMONES; JULIO TIBANQUIZA OROZCO Y MAGALIS MONTES SORIANO; ELVIN GÓMEZ MORA Y DAISY GÓMEZ MORA; BLANCA AZUCENA LOJA, GUTIÉRREZ Y TEÓFILO

PADILLA QUIJIJE; VIRGILIO VIZUETE ZÚÑIGA Y ROSA GUERRERO BASANTES; TEODORA URINA VERA; ÁNGELA HERRERA CARPIO; JONY JOFRE RODRIGUEZ CASTRO, WELLINTON ARMANDO RODRIGUEZ CASTRO, HENRY YOVANI RODRIGUEZ CASTRO, BETTY JUDITH RODRIGUEZ CASTRO, NUBIA DE LAS MERCEDES CASTRO CORDOVA E ILVIN LANDEVER RODRIGUEZ CASTRO; ELSA AMARILIS PLUAS SÁNCHEZ, LILIA MARISOL PLÚAS SÁNCHEZ, VICTORIA DE LOURDES PLÚAS SÁNCHEZ, MARÍA SILVANIA TOALA SÁNCHEZ, PIEDAD EDILMA TOALA SÁNCHEZ, SIGIFREDO TOALA SÁNCHEZ, ROSA ELVIRA TOALA SÁNCHEZ Y ALBERTO TOALA SÁNCHEZ; RAFAEL EUFRONIO GUERRERO RENDON, VICTORIA EDITA GUERRERO RENDON, KETTY EDITH GUERRERO RENDON, FAUSTO ARLINE GUERRERO RENDON, NANCY ERNEIA GUERRERO RENDON, JONSON FILEMON GUERRERO RENDON, PETITA EMERITA GUERRERO RENDON, WASHINGTON TERRAY GUERRERO RENDON Y WARTER ERNESTO GUERRERO RENDON; SANTIAGO LARREA RIZZO Y CLARA CAÑAS LEITON; HEYEN EDITH RIVERA CARRIEL Y RICARDO CHANG BARRETO; PAULA MORA CARPIO; ESTRELLA BAQUE CEDEÑO; ROBINSON GUILLERMO ZAVALA GÓMEZ; BOLÍVAR PAZMIÑO MERCHÁN Y PETRA BURBANO ALVARADO; JUANA ENEDINA ÁVILA CHACÓN; BOLÍVAR ANZULES RONQUILLO Y NANCY CRUZ MACÍAS; ARTURO MARCEL CAÑIZARES; DAVID MERINO JARAMILLO; PEDRO FRANCO SÁNCHEZ; NINFA CONSUELO CALDERON BRIONES, ELIO ARNALDO CHIQUITO CALDERON, DIEGO JOSÉ, MARÍA ELENA, FABRICIO ALFREDO Y JUAN CARLOS CHIQUITO CALDERON; LUIS MEJÍA ARTEAGA Y MARÍA MERO LAZ; MARÍA MADERO BECILIA Y JOSUE PAZMIÑO MADERO; MARCIA PATRICIA, RAÚL SIXTO, IRVIN IVÁN Y SANDRA MUSTAFA SIERRA; ENRIQUE ALVAREZ ZAMBRANO Y ANDREA SOLEDISPA OLAYA; MARÍA MONTESDEOCA ARÉVALO; HABY RODRIGUEZ RUIZ Y MARÍA VERGAS VALDIVIEZO; ÁNGEL NAVAS CARREÑO Y NELLY RODRIGUEZ VEGA; RICHARD BURGOS RONQUILLO; HILDA PINO MURILLO; EDGAR CARRANZA CARRANZA; OLIMPIO ESPINOZA GARCÍA Y TEODULA GUTIÉRREZ TUMBACO; VICENTA YANCE LARA, VÍCTOR MARISCAL YANCE, AZUCENA FRANCISCA, MILTON LUIS, FLOR ROSITA Y PATRICIA MARISCAL YANCE; JOSÉ LUIS CEDEÑO Y MARÍA FLORA VERA POSLIGUA; MAGALY HOLGUÍN CASTRO; ORLANDO BRAVO BRAVO Y ELVA ALCÍVAR ANDRADE; CINTHIA RIVAS MITE; MARÍA OLVERA SÁNCHEZ; REY COLLANTES BENITES Y MIRIAM CASABONA CARDENAS; SEGUNDO OCHOA MURILLO Y NORA ALAY PÉREZ; LAURA MATAMBA ORTIZ; ANDRÉS ÁLVAREZ GARCÍA; JORGE MARTÍNEZ ANDALUZ; MARÍA CONSUELO MACÍAS MARTÍNEZ; FLOR MARÍA ANASTACIO ANASTACIO; RAÚL MIELES LECARO Y MARÍA VALDEZ GUILLEN; FÉLIX ZAMORA SALAZAR Y FIDELA SALAZAR CEDEÑO; VALERIANA SUÁREZ OÑATE; TEODORA CHALEN MITE Y TITO HERRERA ROBALINO; GLADYS ORTIZ MARTÍNEZ; ALFONSO SOLIZ Y TANYA SOLIS PERLAZA; LETICIA LARA LARA Y MANUEL FLORES PAREDES; ELSA BAGGIO LOOR; JESÚS ATIENCIA LÓPEZ; ROBERTO EDUARDO, LEOPOLDO ALFREDO, GLADYS OLGA, JENNY SUSANA Y JAVIER HUANCAYO MUÑOZ; JOSÉ DOLORES LEÓN ALVARADO, NANCY GUISELLE LEÓN ALVARADO, MAGDALENA DEL ROCÍO LEÓN ALVARADO, JOSÉ VÍCTOR LEÓN ALVARADO, VILMA ALEXANDRA LEÓN ALVARADO Y MAYTE ELISSETT LEÓN ALVARADO; FÉLIX ESTACIO PARRALES Y ROSA VÉLEZ INTRIAGO; EUGENIO ARTEAGA RIVERA Y HERMES CASTRO LÓPEZ; JUANA GUILLERMINA ASPIAZU ACOSTA; SHYRLE AGUIRRE ASPIAZU, ISRAEL EDUARDO AGUIRRE ASPIAZU, ARIANA ANTONELA AGUIRRE ASPIAZU y ANABEL ALEXANDRA AGUIRRE ASPIAZU; MARJORIE ROMERO ROBLES; BETHY DENIS ROSERO CEDEÑO, GRETTEY ASUNCIÓN ROSERO CEDEÑO, DALIA CARMITA ROSERA CEDEÑO, WASHINGTON ARIOSTO ROSERO CEDEÑO Y WILTER SIRLEY ROSERO CEDEÑO; HORACIO BAQUERIZO CRUZ; CLARKENT MACKAY CASTRO Y MARTHA VELIZ SALAZAR; ROSA MACAY TUAREZ Y CÉSAR REINA CORDOVA; SIXTO CORREA JIMENEZ Y NORALMA JIMENES ESPINOZA; MARÍA SAAVEDRA HERRERA; ALBA ZAMBRANO BRAVO; LUIS PILLIGUA HOLGUÍN Y ROSA PILLIGUA SANTOS; MÁXIMA CHÁVEZ CARRANZA; DIANA LINO MEZA; JORGE FLORES RODRIGUEZ Y DIONICIA QUINTEROS BARROS; LAAVINIA ALEJANDRINA MONTENEGRO; PAULINO BENITES CÁRDENAS; ÁNGELA JIMÉNEZ GARCÍA, JORGE JIMÉNEZ GARCÍA Y LUIS JIMÉNEZ GARCÍA.

GARCÉS; IRENE BADILLO ALDAS Y JOHN CAVAGNARO NÚÑEZ; ARMANDO CARRERA PAREDES; MARÍA GORDILLO LOJA; MARCIA MEJÍA MENDOZA; LUZ CEPEDA CORO; ZOILA PULIDO BAQUERIZO; ADELMO CASTRO LOOR Y JULIA PARRALES CHAVEZ; NÉSTOR JORGE LOZANO VÁSQUEZ; VÍCTOR VILLACIS ROJAS; YADIRA ACOSTA TORRES; MANUEL LÓPEZ QUITO; CELSO JUAN CHÁVEZ MORALES; JUAN GUSTAVO DI LUCA CARRANZA, LAURA ELIZABETH DI LUCA CARRANZA Y MARCELA JACQUELINE DI LUCA CARRANZA; MERCEDES CARRANZA VARGAS; SILVIA CERON RONQUILLO; JOSÉ MORA MÉNDEZ, DOLORES MORA QUIZHPI, JOSÉ GABRIEL, LUIS PATRICIO Y ROSA MORA QUIZHPI; JOVANY MIÑAN FELIX Y MIREYA LEÓN PALMA; CARMEN BONE ANCHICO Y WILFRIDO TAMAYO ORDOÑEZ; SANTO PLUA PILAY Y MARÍA GÓMEZ GÓMEZ; SEGUNDO AGUIRRE ALMEIDA; CARMEN MONSERRATE SÁNCHEZ PALMA Y CARLOS MARIANO LASTRA CASTRO; NANCY VICTORIA MARTILLO PINTO; JOSÉ LOOR CEDEÑO Y NELLY MORRILLO CEDEÑO; FELIPE MORALES BAQUERIZO Y BRICELDA ELIGIA MÁRQUEZ; DOLORES ZAVALA ALVEAR; NATIVIDAD CECILIA CASTILLO JARAMILLO, heredera del señor GREGORIO CASTILLO MUÑOZ; CARLOTA MARÍA CHINCAY DE LA CRUZ Y LUIS ADOLFO FRANCO PEÑAFIEL; EDICTA DELGADO ZAMBRANO; FÉLIX SEGUNDO TOBAR SALAZAR; JUAN MACÍAS MUÑOZ; JUAN CORREA SOLIS; JENNIFER VERA LOOR; ANA BAZÁN CASTRO; ALINE TOLEDO AROCA; JESSICA MORENO MORANTE; MARÍA VARGAS PUCHOL; MARCO TUMBACO SÁNCHEZ Y ADRIANA PINTO TOMALA; HUGO MOSQUERA LÓPEZ, NELLY RAMON MALDONADO, MARÍA MOSQUERA VERA, JULIO CÉSAR MOSQUERA VERA, DIANA GISELL MOSQUERA VERA, ANA IVONNE MOSQUERA VERA Y CARLOS MOSQUERA VERA; CARLOS ALFREDO GONZÁLEZ BAJAÑA, WILLIAM GERARDO GONZÁLEZ BAJAÑA, JOSÉ RAFAEL GONZALEZ BAJAÑA, LETTY MANUELA GONZÁLEZ BAJAÑA, PATRICIA DEL ROCIO GONZÁLEZ BAJAÑA, DAYSE CECILIA GONZÁLEZ BAJAÑA, GINA MARISOL GONZÁLEZ BAJAÑA, JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ BAJAÑA, KATYA LORENA GONZÁLEZ BAJAÑA; MARÍA ATIENCIE VERA; WASHINGTON MAYORGA TORO; NINFA VERA MEJÍA; MAGALI CARVAJAL GUERRERO; MIRIAM PACHECO MORA, MODESTO ECUADOR, JULIO CÉSAR E ISABEL PACHECO MORA; GLADIS MAZA PINARGOTI; ADELA PERALTA MORALES; ADELA PERALTA MORALES; SONIA MAGDALENA GALLEGOS RODRÍGUEZ Y MILLER AUGUSTO GALLEGOS RODRÍGUEZ; VERNY DELGADO LUCAS; JOLLY FLORES ESTUPIÑAN; MIGUEL HINOSTROZA ROLDAN; WILSON TERNOS VELOZ Y OLGA SÁNCHEZ VERGARA; PEDRO PALMA MONCADA; FLORENTINA RIVAS LÓPEZ VIUDA DE PALACIOS, DENISSE PALACIOS RIVAS Y JOVITA PALACIOS RIVAS; LUIS CUENCA VILLARREAL Y EULALIA JANET NAVARRETE; ROSA RAMBAY ALMEIDA; LETICIA BELLO PILOZO; MARILINES TRIVIÑO BERMÚDEZ; GALO FAJARDO TORRES; AMADA LAVAYEN VÁSQUEZ; ÁNGEL ASQUI GUANANGA; FRANCIA SÁNCHEZ ANDAGANA; FRANCISCA YAGUAL ORRALA; VICENTE TADAY GUAMÁN Y JOSEFA GUAMBO CHUTO; MERCEDES ÁVILA CASTRO Y VÍCTOR MANUEL ANTONIO PERALTA CORDERO; NARCISA SELLAN TORRES Y VÍCTOR FRANCO SUÁREZ; LENIN QUIMI CASTILLO Y MARINA ZAMBRANO ANDRADE; CARLOS ALFREDO PONCE Y MERCEDES PONCE PARRA; YOLANDA ZAMBRANO CEDEÑO Y CÉSAR TENESACA UYAGUARI; FAUSTO MUÑOZ LOOR Y GRELIA SALAZAR PAZ; JUAN GUTIÉRREZ VERGARA Y ALICIA BARRAGÁN SOLANO; MARTHA BARRENO ROSERO, ANGELA ÁLVAREZ BARRENO Y DAVID ÁLVAREZ BARRENO; GLENDY MARILÚ JARA ARÉVALO; SONIA VELASCO VELASCO, ANA RIVERA VELASCO Y JOEL RIVERA VELASCO; JOSÉ PEDRO NASARENO SILDARRIAGA CEDEÑO Y JUANA PEÑARRIETA BRAVO; MIGUEL ESPINOZA BUSTAMANTE Y ÁNGELA ROMERO BONE; QUITERIA COVEÑA VELÁSQUEZ; CRUZ BRAVO MENDOZA; LORENZO RICAURTE RODRIGUEZ MACÍAS; FABIOLA GONZÁLEZ QUIMIS; ANDRES MORALES ESPINOZA Y VICTORIA FRANCO PEÑAFIEL; ANA MARÍA AGUIRRE RENDÓN, JUAN CARLOS CABRERA RENDÓN Y LUIS ALFREDO CABRERA RENDÓN; LUZ MARINA CEDEÑO; JUAN FLORES LÓPEZ Y ÁNGELA PALMA BERMELLO; ALEJA FIGUEROA CHOEZ; WENDY BARRERA ESCOBAR; GINA IVONNE CARVAJAL GUERRERO; LIVIA CEDEÑO BURGOS; JOHNNY QUIÑÓNEZ LEONES; MARÍA PAZMIÑO CORTEZ; FÉLIX REYES MERA Y PAULA PÉREZ GUARANDA; CARMEN SUPLEWICHE JIMÉNEZ; LUIS GADVAY GADVAY Y I IDIA GAROFAL O

ZAMBRANO SALAZAR; MÓNICA ANCHUNDIA GORTAIRE; OLGA MOROCHO MALDONADO, OSWALDO MOROCHO MALDONADO, RUTH MOROCHO MALDONADO, NELSON MOROCHO MALDONADO Y OLGA SOLEDAD MALDONADO; SONNIA ORRALA SIGCHO, MARTHA MARITZA, RAFAEL RUBEN, ISABEL CRISTINA Y ROBERTO ORRALA SIGCHO; ROBERTO GIOVANNY GONZALEZ SUÁREZ, EDUARDO ULLAURI SUÁREZ, EMELIA ESTRELLA ULLAURI SUÁREZ, INÉS ELIZABETH ULLAURI SUÁREZ, MILDRED ALEXANDRA MURILLO SUÁREZ Y DIONISIO MURILLO MANRIQUE; ILMA NINFA CEDEÑO CEDEÑO, GLORIA CEDEÑO CEDEÑO, YASNILE GISELA CEDEÑO CEDEÑO, HOLGER GABRIEL CEDEÑO CEDEÑO, MILGER ELOY CEDEÑO CEDEÑO, PATRICIA EPIFANIA CEDEÑO CEDEÑO, MARITZA PRISCILA CEDEÑO CEDEÑO, CRISTÓBAL JHON CEDEÑO CEDEÑO E ITALO JAIRO CEDEÑO CEDEÑO; FRANCISCA ADRIANA PONGUILLO VARGAS, ROSA JOSEFINA TOMALÁ PONGUILLO, JOSÉ FERMÍN TOMALÁ PONGUILLO, ALIDA VICTORIA TOMALÁ PONGUILLO, NORIS MARGARITA TOMALÁ PONGUILLO, ALEXANDRA VICENTA TOMALÁ PONGUILLO, ALICIA GERARDA TOMALÁ PONGUILLO, ARGENTINA EUGENIA TOMALÁ PONGUILLO, CARLOS BOLÍVAR TOMALÁ PONGUILLO Y MERY VANESSA MURILLO TOMALÁ; JOSÉ PALMA LAZ Y MARÍA RELICHE SALAZAR; CHRISTIAN CALERO GONZÁLEZ Y CRISTINA MARTÍNEZ VERA; LEONCIO CABRERA DELGADO Y ESPERANZA DELGADO VARGAS, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 42-1462-025; 91-2786-013; 84-0026-030; 42-506-16; 91-4089-004; 60-1850-010; 42-1001-007; 59-2643-12; 91-3483-007; 91-3964-008; 60-2125-001; 60-1188-019; 91-3751-006-2; 95-370-007; 48-0219-009-1; 42-0954-041; 91-1982-027; 42-1074-008; 59-2503-006; 91-2649-010; 91-3082-008; 86-0134-036; 91-1374-003; 59-2263-022; 42-0675-008; 42-1251-54(2); 58-0439-013; 57-1069-001; 42-1213-002; 58-0751-022; 56-0274-015; 48-0137-011; 91-0093-011; 59-2206-026; 91-4347-003; 42-0678-013; 60-1361-024; 58-1262-012; 91-3958-21; 76-0010-012; 42-0671-002; 91-4090-024; 60-0713-016; 91-1169-003; 95-0450-006; 57-0482-039; 91-1850-019; 58-0215-014; 60-1841-006; 95-0515-008; 91-1143-002-1; 58-0271-015; 76-0020-012; 91-2053-021; 42-1502-066; 91-4188-008; 97-1136-002; 59-2518-001; 60-0778-018-1; 91-1829-007; 57-1092-010; 95-007-010; 59-2692-043; 91-1688-015; 42-0520-007; 91-1166-018; 58-0355-027; 91-0224-040; 91-2848-008; 91-2506-007; 91-2311-007; 48-0680-016; 42-0934-006; 91-1608-001; 91-1590-013-3; 41-0977-049; 400-0006-011; 42-0703-020; 91-1814-009; 91-2493-004; 86-0955-020; 42-1044-016-1; 91-1582-008; 86-0402-007; 91-3788-006; 91-4030-010; 91-4238-015; 57-0777-008; 91-4248-003; 95-0228-001; 91-1731-030; 60-739-027; 91-2922-028; 60-1063-004; 91-3162-004; 91-3966-025; 60-1037-001; 91-1798-002; 42-0784-014; 48-0182-005; 42-0246-023; 95-0461-002; 59-2905-012; 91-3539-015; 59-2244-027; 91-2846-001; 48-0378-001; 91-3353-019; 59-2470-032; 86-0748-024; 59-2810-024; 42-1346-008; 86-0019-016; 91-1823-002; 60-1748-009; 42-1436-027; 42-0517-028; 42-1456-034; 42-0622-049; 42-0584-012; 91-1415-020; 91-3196-006; 91-1354-015; 59-2310-004; 86-1030-011; 58-2626-003; 91-4498-037; 86-0258-008; 91-2146-009; 42-0703-023; 57-0962-020; 42-0883-008-3; 91-1795-008; 42-1373-009-2; 90-2046-001; 86-0329-014; 90-2389-004-01; 42-1152-055-1; 48-0681-007; 91-0039-018; 59-2347-010; 59-2315-014; 58-0857-018; 42-1442-006; 42-1488-007-1 y 42-1488-007-2; 42-0290-007; 91-2124-010; 57-0858-013; 91-2340-010; 95-0374-015; 57-0882-012; 60-1132-010; 91-1370-013; 91-0222-003; 57-0876-011; 58-0424-032; 51-0013-014-3; 86-0276-007; 91-2369-024; 57-0562-011; 60-2128-003; 200-0169-021; 58-0650-010; 57-0633-010; 91-1929-012; 45-0735-006; 91-1179-011; 51-0123-005; 91-1983-008; 58-0204-018; 91-3045-017; 86-0321-016; 58-1145-001; 91-0255-004; 57-1370-004; 91-4095-008; 86-0010-008; 42-0469-006; 42-0934-027; 42-0330-023; 91-4515-002; 57-0851-018; 60-0672-014; 91-2406-016; 58-0803-010; 58-1613-015; 42-1085-012; 91-2784-001; 42-1339-031; 89-0014-016; 58-1706-034; 91-4236-011; 95-0040-007; 60-2052-009; 58-1498-008; 60-1822-015; 58-2591-022; 91-2679-016; 90-2365-020; 42-0758-010; 60-1385-024; 59-2366-001; 91-1387-022; 60-1334-008; 91-1796-008; 91-3560-006; 60-1349-004; 91-1958-006; 48-5258-009; 48-5226-007; 86-0462-018".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto siete del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo,

poniendo solo para conocimiento del Concejo el último punto ocho del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Jenny Laz, Susana Gonzlaez, Jorge Pinto, Washington Naranjo y Josue Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR 211 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: MANUEL PAÑORA AUCAQUIZHPI Y MARÍA QUINDE MIZQUIRI; ÁNGEL EVARISTO COELLO CABELLO, AURELIO FLORENCIO COELLO CABELLO, ENRIQUE JAIME COELLO CABELLO, FRANKLIN ABDÓN COELLO CABELLO, MANUEL DE JESÚS COELLO CABELLO Y WASHINGTON JOSÉ ERASMO COELLO CABELLO; JUAN VILLALBA PÉREZ Y CARMEN PALMA MEJÍA; JULIO PINELA BURGOS Y AZUCENA VILLAGÓMEZ MIRABA; LUIS RODRIGUEZ FUENTES; ALEX RODRIGO MUÑOZ; MERCY CASTILLO CANCIO; GUIDO ENCALADA NARANJO Y ROSITA MORENO VALLEJO; WILSON ALVARADO VARGAS, MARIANA CÁRDENAS GAMBOA, EDISON ALVARADO VARGAS Y FANNY ALVARADO VARGAS; VICTOR ALEJANDRO VALVERDE PARRAGA, AZUCENA MARÍA VALVERDE PARRAGA, MANUEL FILEMON REINA PARRAGA, CARLOS ALFREDO REINA PARRAGA Y HAYDEE GUILLEN PARRAGA; IBETTY GARCÍA CASTRO; MARCOS BENITO CEPEDA CHELE; FRANKLIN SARCOS SÁNCHEZ Y GLENDA LOZANO ZAMBRANO; RAFAEL HAZ CEVALLOS Y BELLA AURORA LUNA; CARLOS BRAVO ZAMBRANO Y KETHY QUIMIZ QUIMIZ; SEGUNDO MERCHÁN MERCHÁN Y MONSERRATE MERCHÁN LUNA; ERIKA IVET CHAVEZ JANETTA, JULIANA ESTEFANÍA CHAVEZ JANETTA, DIANA BETSABE CHAVEZ JANETTA Y MARIANA NARCISA JANETTA SANTANDER; GRIMANESA NEIRA SARMA; JORGE TOALA ZAPATA; LUZMILA MARGARITA RUIZ APOLO; DELIA MERINO NARANJO Y MANUEL GALARZA PALMA; CÉSAR SAMUEL CAICEDO RODAS-HEREDERO DE LA SEÑORA SONIA RODAS ALTAMIRANO; JOSÉ ORTEGA SÁNCHEZ Y KETTI MOREIRA MURILLO; JOSÉ CEDEÑO INTRIAGO Y JANETH GAVILÁNEZ ROMERO; JUANA VARGAS GARCÍA, LUIS JIMÉNEZ VARGAS Y NERY JIMÉNEZ VARGAS; WILLIAM PINCAY TOALA; NANCY CAMPOVERDE QUIROGA; HÉCTOR VERGARA CABRERA Y ORLANDA RIZO LIMONES; JULIO TIBANQUIZA OROZCO Y MAGALIS MONTES SORIANO; ELVIN GÓMEZ MORA Y DAISY GÓMEZ MORA; BLANCA AZUCENA LOJA GUTIÉRREZ Y TEÓFILO RAFAEL ORELLANA PINOS; GÉNESIS ESPINOZA MÉNDEZ; MERCEDES VERA MANCILLA; RICARDO SARMIENTO ARIAS; JORGE CAJAPE LINO Y MIRTHA PADILLA QUIJIJE; VIRGILIO VIZUETE ZUÑIGA Y ROSA GUERRERO BASANTES; TEODORA URINA VERA; ÁNGELA HERRERA CARPIO; JONY JOFRE RODRIGUEZ CASTRO, WELLINTON ARMANDO RODRIGUEZ CASTRO, HENRY YOVANI RODRIGUEZ CASTRO, BETTY**

CORDOVA E ILVIN LANDEVER RODRIGUEZ CASTRO; ELSA AMARILIS PLUAS SÁNCHEZ, LILIA MARISOL PLUAS SÁNCHEZ, VICTORIA DE LOURDES PLUAS SÁNCHEZ, MARÍA SILVANIA TOALA SÁNCHEZ, PIEDAD EDILMA TOALA SÁNCHEZ, SIGIFREDO TOALA SÁNCHEZ, ROSA ELVIRA TOALA SÁNCHEZ Y ALBERTO TOALA SÁNCHEZ; RAFAEL EUFRONIO GUERRERO RENDON, VICTORIA EDITA GUERRERO RENDON, KETTY EDITH GUERRERO RENDON, FAUSTO ARLINE GUERRERO RENDON, NANCY ERNEIA GUERRERO RENDON, JONSON FILEMON GUERRERO RENDON, PETITA EMERITA GUERRERO RENDON, WASHINGTON TERRAY GUERRERO RENDON Y WARTER ERNESTO GUERRERO RENDON; SANTIAGO LARREA RIZZO Y CLARA CAÑAS LEITON; HEYEN EDITH RIVERA CARRIEL Y RICARDO CHANG BARRETO; PAULA MORA CARPIO; ESTRELLA BAQUE CEDEÑO; ROBINSON GUILLERMO ZAVALA GÓMEZ; BOLÍVAR PAZMIÑO MERCHÁN Y PETRA BURBANO ALVARADO; JUANA ENEDINA ÁVILA CHACÓN; BOLÍVAR ANZULES RONQUILLO Y NANCY CRUZ MACÍAS; ARTURO MARCEL CAÑIZARES; DAVID MERINO JARAMILLO; PEDRO FRANCO SÁNCHEZ; NINFA CONSUELO CALDERON BRIONES, ELIO ARNALDO CHIQUITO CALDERON, DIEGO JOSÉ, MARÍA ELENA, FABRICIO ALFREDO Y JUAN CARLOS CHIQUITO CALDERON; LUIS MEJÍA ARTEAGA Y MARÍA MERO LAZ; MARÍA MADERO BECILIA Y JOSUE PAZMIÑO MADERO; MARCIA PATRICIA, RAÚL SIXTO, IRVIN IVÁN Y SANDRA MUSTAFA SIERRA; ENRIQUE ALVAREZ ZAMBRANO Y ANDREA SOLEDISPA OLAYA; MARÍA MONTESDEOCA ARÉVALO; HABY RODRIGUEZ RUIZ Y MARÍA VERGAS VALDIVIEZO; ÁNGEL NAVAS CARREÑO Y NELLY RODRIGUEZ VEGA; RICHARD BURGOS RONQUILLO; HILDA PINO MURILLO; EDGAR CARRANZA CARRANZA; OLIMPIO ESPINOZA GARCÍA Y TEODULA GUTIÉRREZ TUMBACO; VICENTA YANCE LARA, VÍCTOR MARISCAL YANCE, AZUCENA FRANCISCA, MILTON LUIS, FLOR ROSITA Y PATRICIA MARISCAL YANCE; JOSÉ LUIS CEDEÑO Y MARÍA FLORA VERA POSLIGUA; MAGALY HOLGUÍN CASTRO; ORLANDO BRAVO BRAVO Y ELVA ALCÍVAR ANDRADE; CINTHIA RIVAS MITE; MARÍA OLVERA SÁNCHEZ; REY COLLANTES BENITES Y MIRIAM CASABONA CARDENAS; SEGUNDO OCHOA MURILLO Y NORA ALAY PÉREZ; LAURA MATAMBA ORTIZ; ANDRÉS ÁLVAREZ GARCÍA; JORGE MARTÍNEZ ANDALUZ; MARÍA CONSUELO MACÍAS MARTÍNEZ; FLOR MARÍA ANASTACIO ANASTACIO; RAÚL MIELES LECARO Y MARÍA VALDEZ GUILLEN; FÉLIX ZAMORA SALAZAR Y FIDELA SALAZAR CEDEÑO; VALERIANA SUÁREZ OÑATE; TEODORA CHALEN MITE Y TITO HERRERA ROBALINO; GLADYS ORTIZ MARTÍNEZ; ALFONSO SOLIZ Y TANYA SOLIS PERLAZA; LETICIA LARA LARA Y MANUEL FLORES PAREDES; ELSA BAGGIO LOOR; JESÚS ATIENCIA LÓPEZ; ROBERTO EDUARDO, LEOPOLDO ALFREDO, GLADYS OLGA, JENNY SUSANA Y JAVIER HUANCAYO MUÑOZ; JOSÉ DOLORES LEÓN ALVARADO, NANCY GUISELLE LEÓN ALVARADO, MAGDALENA DEL ROCÍO LEÓN ALVARADO, JOSÉ VÍCTOR LEÓN ALVARADO, VILMA ALEXANDRA LEÓN ALVARADO Y MAYTE ELISSETT LEÓN ALVARADO; FÉLIX ESTACIO PARRALES Y ROSA VÉLEZ INTRIAGO; EUGENIO ARTEAGA RIVERA Y HERMES CASTRO LÓPEZ; JUANA GUILLERMINA ASPIAZU ACOSTA; SHYRLE AGUIRRE ASPIAZU, ISRAEL EDUARDO AGUIRRE ASPIAZU, ARIANA ANTONELA AGUIRRE ASPIAZU Y ANABEL ALEXANDRA AGUIRRE ASPIAZU; MARJORIE ROMERO ROBLES; BETHY DENIS ROSERO CEDEÑO, GRETTEY ASUNCIÓN ROSERO CEDEÑO, DALIA CARMITA ROSERA CEDEÑO, WASHINGTON ARIOSTO ROSERO CEDEÑO Y WILTER SIRLEY ROSERO CEDEÑO; HORACIO BAQUERIZO CRUZ;

MACAY TUAREZ Y CÉSAR REINA CÓRDOVA; SIXTO CORREA JIMENEZ Y NORALMA JIMENES ESPINOZA; MARÍA SAAVEDRA HERRERA; ALBA ZAMBRANO BRAVO; LUIS PILLIGUA HOLGUÍN Y ROSA PILLIGUA SANTOS; MÁXIMA CHÁVEZ CARRANZA; DIANA LINO MEZA; JORGE FLORES RODRIGUEZ Y DIONICIA QUINTEROS BARROS; LAAVINIA ALEJANDRINA MONTENEGRO; PAULINO BENITES CÁRDENAS; ÁNGELA JIMÉNEZ GARCÍA, JORGE JIMÉNEZ GARCÍA Y LUZ JIMÉNEZ GARCÍA; VICENTE CASTRO BAQUE Y MARÍA PILLIGUA ADRIÁN; WILSON GARCÉS GARCÉS; IRENE BADILLO ALDAS Y JOHN CAVAGNARO NÚÑEZ; ARMANDO CARRERA PAREDES; MARÍA GORDILLO LOJA; MARCIA MEJÍA MENDOZA; LUZ CEPEDA CORO; ZOILA PULIDO BAQUERIZO; ADELMO CASTRO LOOR Y JULIA PARRALES CHAVEZ; NÉSTOR JORGE LOZANO VÁSQUEZ; VÍCTOR VILLACIS ROJAS; YADIRA ACOSTA TORRES; MANUEL LÓPEZ QUITO; CELSO JUAN CHÁVEZ MORALES; JUAN GUSTAVO DI LUCA CARRANZA, LAURA ELIZABETH DI LUCA CARRANZA Y MARCELA JACQUELINE DI LUCA CARRANZA; MERCEDES CARRANZA VARGAS; SILVIA CERON RONQUILLO; JOSÉ MORA MÉNDEZ, DOLORES MORA QUIZHPI, JOSÉ GABRIEL, LUIS PATRICIO Y ROSA MORA QUIZHPI; JOVANY MIÑAN FELIX Y MIREYA LEÓN PALMA; CARMEN BONE ANCHICO Y WILFRIDO TAMAYO ORDOÑEZ; SANTO PLUA PILAY Y MARÍA GÓMEZ GÓMEZ; SEGUNDO AGUIRRE ALMEIDA; CARMEN MONSERRATE SÁNCHEZ PALMA Y CARLOS MARIANO LASTRA CASTRO; NANCY VICTORIA MARTILLO PINTO; JOSÉ LOOR CEDEÑO Y NELLY MORRILLO CEDEÑO; FELIPE MORALES BAQUERIZO Y BRICELDA ELIGIA MÁRQUEZ; DOLORES ZAVALA ALVEAR; NATIVIDAD CECILIA CASTILLO JARAMILLO, HEREDERA DEL SEÑOR GREGORIO CASTILLO MUÑOZ; CARLOTA MARÍA CHINCAY DE LA CRUZ Y LUIS ADOLFO FRANCO PEÑAFIEL; EDICTA DELGADO ZAMBRANO; FÉLIX SEGUNDO TOBAR SALAZAR; JUAN MACÍAS MUÑOZ; JUAN CORREA SOLIS; JENNIFER VERA LOOR; ANA BAZÁN CASTRO; ALINE TOLEDO AROCA; JESSICA MORENO MORANTE; MARÍA VARGAS PUCHOL; MARCO TUMBACO SÁNCHEZ Y ADRIANA PINTO TOMALA; HUGO MOSQUERA LÓPEZ, NELLY RAMON MALDONADO, MARÍA MOSQUERA VERA, JULIO CÉSAR MOSQUERA VERA, DIANA GISELL MOSQUERA VERA, ANA IVONNE MOSQUERA VERA Y CARLOS MOSQUERA VERA; CARLOS ALFREDO GONZÁLEZ BAJAÑA, WILLIAM GERARDO GONZÁLEZ BAJAÑA, JOSÉ RAFAEL GONZALEZ BAJAÑA, LETTY MANUELA GONZÁLEZ BAJAÑA, PATRICIA DEL ROCIO GONZÁLEZ BAJAÑA, DAYSE CECILIA GONZÁLEZ BAJAÑA, GINA MARISOL GONZÁLEZ BAJAÑA, JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ BAJAÑA, KATYA LORENA GONZÁLEZ BAJAÑA; MARÍA ATIENCIE VERA; WASHINGTON MAYORGA TORO; NINFA VERA MEJÍA; MAGALI CARVAJAL GUERRERO; MIRIAM PACHECO MORA, MODESTO ECUADOR, JULIO CÉSAR E ISABEL PACHECO MORA; GLADIS MAZA PINARGOTI; ADELA PERALTA MORALES; ADELA PERALTA MORALES; SONIA MAGDALENA GALLEGOS RODRÍGUEZ Y MILLER AUGUSTO GALLEGOS RODRÍGUEZ; VERNY DELGADO LUCAS; JOLLY FLORES ESTUPIÑAN; MIGUEL HINOSTROZA ROLDAN; WILSON TERNOS VELOZ Y OLGA SÁNCHEZ VERGARA; PEDRO PALMA MONCADA; FLORENTINA RIVAS LÓPEZ VIUDA DE PALACIOS, DENISSE PALACIOS RIVAS Y JOVITA PALACIOS RIVAS; LUIS CUENCA VILLARREAL Y EULALIA JANET NAVARRETE; ROSA RAMBAY ALMEIDA; LETICIA BELLO PILOZO; MARILINES TRIVIÑO BERMÚDEZ; GALO FAJARDO TORRES; AMADA LAVAYEN VÁSQUEZ; ÁNGEL ASQUI GUANANGA; FRANCIÁ SÁNCHEZ ANDAGANA; FRANCISCA

CHUTO; MERCEDES ÁVILA CASTRO Y VÍCTOR MANUEL ANTONIO PERALTA CORDERO; NARCISA SELLAN TORRES Y VÍCTOR FRANCO SUÁREZ; LENIN QUIMI CASTILLO Y MARINA ZAMBRANO ANDRADE; CARLOS ALFREDO PONCE Y MERCEDES PONCE PARRA; YOLANDA ZAMBRANO CEDEÑO Y CÉSAR TENESACA UYAGUARI; FAUSTO MUÑOZ LOOR Y GRELIA SALAZAR PAZ; JUAN GUTIÉRREZ VERGARA Y ALICIA BARRAGÁN SOLANO; MARTHA BARRENO ROSERO, ANGELA ÁLVAREZ BARRENO Y DAVID ÁLVAREZ BARRENO; GLENDY MARILÚ JARA ARÉVALO; SONIA VELASCO VELASCO, ANA RIVERA VELASCO Y JOEL RIVERA VELASCO; JOSÉ PEDRO NASARENO SALDARRIAGA CEDEÑO Y JUANA PEÑARRIETA BRAVO; MIGUEL ESPINOZA BUSTAMANTE Y ÁNGELA ROMERO BONE; QUITERIA COVENA VELÁSQUEZ; CRUZ BRAVO MENDOZA; LORENZO RICAURTE RODRIGUEZ MACÍAS; FABIOLA GONZÁLEZ QUIMIS; ANDRES MORALES ESPINOZA Y VICTORIA FRANCO PEÑAFIEL; ANA MARÍA AGUIRRE RENDÓN, JUAN CARLOS CABRERA RENDÓN Y LUIS ALFREDO CABRERA RENDÓN; LUZ MARINA CEDEÑO; JUAN FLORES LÓPEZ Y ÁNGELA PALMA BERMELLO; ALEJA FIGUEROA CHOEZ; WENDY BARRERA ESCOBAR; GINA IVONNE CARVAJAL GUERRERO; LIVIA CEDEÑO BURGOS; JOHNNY QUINÓNEZ LEONES; MARÍA PAZMIÑO CORTEZ; FÉLIX REYES MERA Y PAULA PÉREZ GUARANDA; CARMEN SUPLEWICHE JIMÉNEZ; LUIS GADVAY GADVAY Y LIDIA GAROFALO VISTIN; YOLANDA GERMAN CONTRERAS; INIGA FLORES SANTO; ISABEL ZAMBRANO SALAZAR; MÓNICA ANCHUNDIA GORTAIRE; OLGA MOROCHO MALDONADO, OSWALDO MOROCHO MALDONADO, RUTH MOROCHO MALDONADO, NELSON MOROCHO MALDONADO Y OLGA SOLEDAD MALDONADO; SONNIA ORRALA SIGCHO, MARTHA MARITZA, RAFAEL RUBEN, ISABEL CRISTINA Y ROBERTO ORRALA SIGCHO; ROBERTO GIOVANNY GONZALEZ SUÁREZ, EDUARDO ULLAURI SUÁREZ, EMELIA ESTRELLA ULLAURI SUÁREZ, INÉS ELIZABETH ULLAURI SUÁREZ, MILDRED ALEXANDRA MURILLO SUÁREZ Y DIONISIO MURILLO MANRIQUE; ILMA NINFA CEDEÑO CEDEÑO, GLORIA CEDEÑO CEDEÑO, YASNILE GISELA CEDEÑO CEDEÑO, HOLGER GABRIEL CEDEÑO CEDEÑO, MILGER ELOY CEDEÑO CEDEÑO, PATRICIA EPIFANIA CEDEÑO CEDEÑO, MARITZA PRISCILA CEDEÑO CEDEÑO, CRISTÓBAL JHON CEDEÑO CEDEÑO E ITALO JAIRO CEDEÑO CEDEÑO; FRANCISCA ADRIANA PONGUILLO VARGAS, ROSA JOSEFINA TOMALÁ PONGUILLO, JOSÉ FERMIN TOMALÁ PONGUILLO, ALIDA VICTORIA TOMALÁ PONGUILLO, NORIS MARGARITA TOMALÁ PONGUILLO, ALEXANDRA VICENTA TOMALÁ PONGUILLO, ALICIA GERARDA TOMALÁ PONGUILLO, ARGENTINA EUGENIA TOMALÁ PONGUILLO, CARLOS BOLÍVAR TOMALÁ PONGUILLO Y MERY VANESSA MURILLO TOMALÁ; JOSÉ PALMA LAZ Y MARÍA RELICHE SALAZAR; CHRISTIAN CALERO GONZÁLEZ Y CRISTINA MARTÍNEZ VERA; LEONCIO CABRERA DELGADO Y ESPERANZA DELGADO VARGAS, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 42-1462-025; 91-2786-013; 84-0026-030; 42-506-16; 91-4089-004; 60-1850-010; 42-1001-007; 59-2643-12; 91-3483-007; 91-3964-008; 60-2125-001; 60-1188-019; 91-3751-006-2; 95-370-007; 48-0219-009-1; 42-0954-041; 91-1982-027; 42-1074-008; 59-2503-006; 91-2649-010; 91-3082-008; 86-0134-036; 91-1374-003; 59-2263-022; 42-0675-008; 42-1251-54(2); 58-0439-013; 57-1069-001; 42-1213-002; 58-0751-022; 56-0274-015; 48-0137-011; 91-0093-011; 59-2206-026; 91-4347-003; 42-0678-013; 60-1361-024; 58-1262-012; 91-3958-21; 76-0010-012; 42-0671-002; 91-4090-024; 60-0713-016; 91-1169-003; 95-0450-006; 57-0482-039; 91-1850-019; 58-0215-014; 60-1841-006; 95-0515-008; 91-1143-002-1; 58-0271-015; 76-

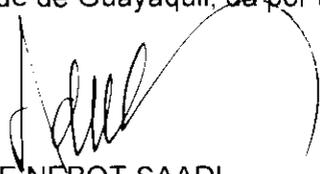
2518-001; 60-0778-018-1; 91-1829-007; 57-1092-010; 95-007-010; 59-2692-043; 91-1688-015; 42-0520-007; 91-1166-018; 58-0355-027; 91-0224-040; 91-2848-008; 91-2506-007; 91-2311-007; 48-0680-016; 42-0934-006; 91-1608-001; 91-1590-013-3; 41-0977-049; 400-0006-011; 42-0703-020; 91-1814-009; 91-2493-004; 86-0955-020; 42-1044-016-1; 91-1582-008; 86-0402-007; 91-3788-006; 91-4030-010; 91-4238-015; 57-0777-008; 91-4248-003; 95-0228-001; 91-1731-030; 60-739-027; 91-2922-028; 60-1063-004; 91-3162-004; 91-3966-025; 60-1037-001; 91-1798-002; 42-0784-014; 48-0182-005; 42-0246-023; 95-0461-002; 59-2905-012; 91-3539-015; 59-2244-027; 91-2846-001; 48-0378-001; 91-3353-019; 59-2470-032; 86-0748-024; 59-2810-024; 42-1346-008; 86-0019-016; 91-1823-002; 60-1748-009; 42-1436-027; 42-0517-028; 42-1456-034; 42-0622-049; 42-0584-012; 91-1415-020; 91-3196-006; 91-1354-015; 59-2310-004; 86-1030-011; 58-2626-003; 91-4498-037; 86-0258-008; 91-2146-009; 42-0703-023; 57-0962-020; 42-0883-008-3; 91-1795-008; 42-1373-009-2; 90-2046-001; 86-0329-014; 90-2389-004-01; 42-1152-055-1; 48-0681-007; 91-0039-018; 59-2347-010; 59-2315-014; 58-0857-018; 42-1442-006; 42-1488-007-1 Y 42-1488-007-2; 42-0290-007; 91-2124-010; 57-0858-013; 91-2340-010; 95-0374-015; 57-0882-012; 60-1132-010; 91-1370-013; 91-0222-003; 57-0876-011; 58-0424-032; 51-0013-014-3; 86-0276-007; 91-2369-024; 57-0562-011; 60-2128-003; 200-0169-021; 58-0650-010; 57-0633-010; 91-1929-012; 45-0735-006; 91-1179-011; 51-0123-005; 91-1983-008; 58-0204-018; 91-3045-017; 86-0321-016; 58-1145-001; 91-0255-004; 57-1370-004; 91-4095-008; 86-0010-008; 42-0469-006; 42-0934-027; 42-0330-023; 91-4515-002; 57-0851-018; 60-0672-014; 91-2406-016; 58-0803-010; 58-1613-015; 42-1085-012; 91-2784-001; 42-1339-031; 89-0014-016; 58-1706-034; 91-4236-011; 95-0040-007; 60-2052-009; 58-1498-008; 60-1822-015; 58-2591-022; 91-2679-016; 90-2365-020; 42-0758-010; 60-1385-024; 59-2366-001; 91-1387-022; 60-1334-008; 91-1796-008; 91-3560-006; 60-1349-004; 91-1958-006; 48-5258-009; 48-5226-007; 86-0462-018".

EL SEÑOR ALCALDE: "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento del Concejo, el punto ocho del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del M.I. Concejo del Municipal de Guayaquil del oficio DT-2017-431 de fecha 25 de abril de 2017, suscrito por el Dr. Carlos Salmon Alvear, Director de Terrenos y Servicios Parroquiales, que contiene el cuadro de informe respecto a la aplicación de la "Ordenanza Especial de Regularización de los sectores definidos en la presente normativa municipal" publicada en la Gaceta Oficial No. 46 del 15 de julio de 2016. Hago hincapié señor Alcalde, que se encuentra el Dr. Carlos Salmon Alvear, Director de Terrenos y Servicios Parroquiales, para una breve explicación".- **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** "Señor Alcalde, señores Concejales, señora Secretaria, señor Procurador Síndico, ciudadanos y prensa. El 15 de julio del 2016 ustedes, el Concejo Cantonal aprobó una Ordenanza de Regularización de 62 nuevos sectores y en esa misma Ordenanza, ustedes establecieron un plazo "fatal"; es decir, un plazo que tenía que cumplirse todos esos procesos de regularización. Ese plazo fue de un año. Tengo a bien informarles que después de todas las labores técnicas desarrolladas por las direcciones de Terrenos, Urbanismo, Ambiente, Riesgo y la Concesionaria Interagua, la labor encomendada por ustedes se ha cumplido íntegramente; es decir, no llegamos al mes 12 sino al mes 9. A los nueve meses terminamos toda la labor de censar. De medir, de pedir afectaciones y de notificar a todas esas familias, primer punto. Quiero indicarles respecto de la Ordenanza de Regularización no hay nada pendiente. Respetuosamente digo, el Municipio y las direcciones municipales, de Terrenos y Urbanismo no deben absolutamente nada. Les toca ya a la ciudadanía acercarse al Municipio, todos han sido ya notificados

estos procesos de censo y medición se determinaron la existencia de solares vacíos, algunos grandes otros pequeños, y se han notificado a las diversas fundaciones y direcciones municipales para que puedan hacer uso de ellos y obviamente se puedan construir cumpliendo los correspondientes pasos legales, CAMI's, canchas, parques, cuerpos de bomberos, etc. Señores, simplemente esta es la situación de las 62 cooperativas, todas han sido notificadas, cuatro de ellas por consideraciones del Ministerio de Ambiente, se encuentran en una zona protegida, la labor está terminada y lista. Muchas gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Lo felicito como siempre Carlos por el trabajo y si quiero decir lo siguiente: Siempre hay que mirar para adelante y resolver los problemas, pero también hay que mirar para atrás para ver de dónde se viene. Aquí hemos llegado prácticamente a 200 mil familias a los que se les ha legalizado su terreno, entregándole título de propiedad, obviamente gente pobre, toda es gente pobre, gente que no tenía la tranquilidad de saber que tenía la propiedad del lugar donde vivía. Esas son 800 mil personas, casi un tercio de la población de la ciudad de Guayaquil. Sin embargo, yo quiero pedirle señor Director, que se comunique con la Dirección de Prensa para hacer una campaña en forma activa de lo siguiente: yo leo mucho los reclamos de la gente porque tengo que leerlos y atenderlos. Hay mucha gente que dice yo pago mis impuestos. Primero, todo el que no estaba legalizado nunca ha pagado impuestos, o sea que nunca ha pagado el terreno. Segundo, de los legalizados ahí va mi intervención, hay algunos que no saben que pueden solicitar la exoneración de impuestos hasta por cinco años. El legalizado sí paga, paga muy poquito porque esta es la ciudad donde el monto de los impuestos es el menor de la república. Vayan a otras ciudades, prefiero no nombrarlas, de esta provincia y fuera de ella, para ver cuánto es la incidencia de los impuestos en el presupuesto municipal y veámosla aquí en esta ciudad. Otra cosa más, aquí hay veces que hemos bajado los impuestos en términos reales, pero en términos económicos los impuestos prediales que se pagan en Guayaquil en el año 2017 son menores a los que se pagaban en el año 2000 porque si usted considera la inflación, es decir, la cantidad de dinero proporcional al ingreso de alguien que uno destina al pago de impuestos, hoy se destina menos porcentaje del ingreso que se destinaba en el año 2000. Pero el Municipio de Guayaquil no necesita que esas personas pobres paguen impuestos por cinco años, es mejor dejarlas progresar, entonces hay que hacer una campaña donde se le diga a esa gente, que pueden solicitar aquí su exoneración por 5 años para que no paguen los impuestos. Mucha gente no lo sabe y está pagando, pequeñas cantidades, cuesta más el transporte para el Municipio o al banco para pagar los impuestos mismos. Pero para nosotros es una filosofía y otra cosa distinta, así que quiero pedir que se haga una campaña en los medios de comunicación a las personas que han legalizado y tienen terrenos inscritos que están pagando impuestos, que hagan la solicitud necesaria para exonerarles los impuestos por 5 años”.- **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** “Entonces, señores, la Ordenanza de Regularización está terminada absolutamente, totalmente, e insisto no es una labor solo de Terrenos, participaron y muy fuertemente de la dirección de Urbanismo, Ambiente, Riesgos y la Concesionaria Interagua, trabajo en equipo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “¿Cuáles son los sectores que están en la zona protegida? Mencionaste 4. Por favor me podrías decir”.- **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** “Las 4 cooperativas que están afectadas parcialmente por el tema del Ministerio de Ambiente, la reserva Protección faunística Manglares del Salado son: Causa Proletaria, 25 de Julio, El Cóndor y Velasco Ibarra”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Es afectación parcial”.- **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** “Por Ambiente, está obviamente dentro del área protegida”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Como también es bueno aclarar que en todas las

lo que está en lechos de estero, de río o de canal, más lo que está en pendiente superior a un ángulo de 30, eso se considera riesgo. O sea que aquí no está involucrado ni el título y peor el permiso de construcción a nadie se le puede dar, todo lo que por Ley Nos. 37, 88, regularización, etc., se le puede dar, se les dará. Ese es el concepto".- **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** "Efectivamente el componente ambiental y riesgo cruza ahora todo lo que es un proceso de titularización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Y así tiene que ser".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "***Se deja constancia que se ha puesto en conocimiento del Cuerpo Edificio el punto ocho del orden del día***".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 4 de mayo de 2017, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL